

ACTA NO.0016 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL MIÉRCOLES 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

En el Cantón Patate a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, siendo las quince horas y cero minutos, se reúne el Concejo del GAD Municipal San Cristóbal de Patate en sesión ordinaria, en la sala de sesiones de la municipalidad, previa convocatoria realizada por el Ing. Hernán Medina Castro, Alcalde del cantón Patate, a través de la Secretaria del Concejo, Abogada Jacqueline Aguilar Rodríguez, contando con la presencia del señor Alcalde Ing. Hernán Medina Castro, señores Concejales: Lcdo. Medardo Chiliquinga Guambo, Sr. Misael Chiliquinga Rojana, Sr. Hítalo Rodríguez Yanchaguano, señor Santiago Sánchez Vasco, e Ing. Nelson Soria Idrovo, también contando con la presencia de los señores Directores Econ. Hernán Flores, Arq. Fernando Sánchez, Dra. Amparito Verdezoto, Ing. Manuel Sánchez, Econ. Paola Vaca, Ing. Erick Vega.

SEÑOR ALCALDE. – Mi tercer saludo de inicio, con este damos cuatro veces, demos inicio a la presente sesión ordinaria con la constatación del quórum, compañera secretaria.

SEÑORA SECRETARIA. – Buenas, tardes señor alcalde, señores concejales, señores directores. Procedo con la constatación del quórum, señores Concejales.

Lcdo. Medardo Chiliquinga Guambo, presente

Señor Misael Chiliquinga Rojana, presente

Ing. Hernán Medina Castro, presente

Señor Hítalo Rodríguez Yanchaguano, presente

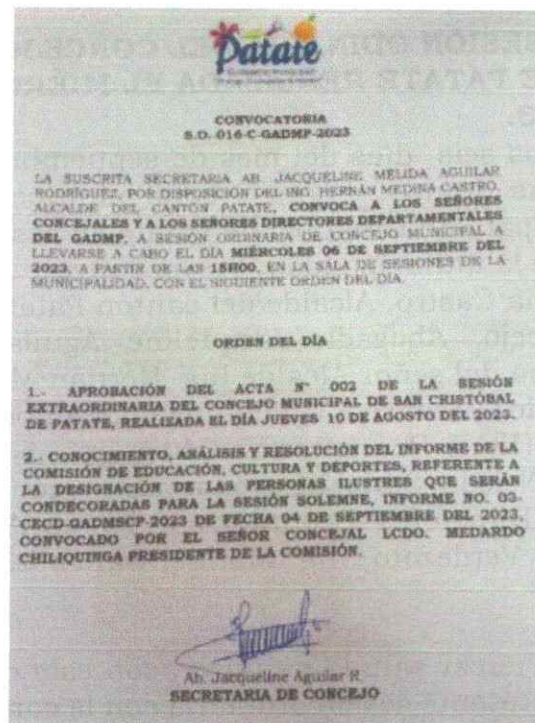
Señor Santiago Sánchez Vasco, presente

Ing. Nelson Soria Idrovo, presente.

Señor Alcalde, contamos con el quórum necesario para la presente sesión.

SEÑOR ALCALDE. – Demos lectura a la convocatoria.

SEÑORA SECRETARIA. – Con su venia señor Alcalde, procedo con la lectura.



SEÑOR ALCALDE. – Compañeros está en consideración los puntos del orden del día. ¿Están de acuerdo?

SEÑORES CONCEJALES.

Lcdo. Medardo Chilibuinga Guambo, si estoy de acuerdo
Señor Misael Chilibuinga Rojana, si
Ing. Hernán Medina Castro, si
Señor Hítalo Rodríguez Yanchaguano, si
Señor Santiago Sánchez Vasco, si
Ing. Nelson Soria Idrovo, si está muy bien

SEÑOR ALCALDE. –Por una unanimidad sometemos a votación, están todos de acuerdo. Continuemos entonces de lectura al primer punto del orden del día.

SEÑORA SECRETARIA. – Punto número uno. 1.- **APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 002 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL DIA JUEVES 10 DE AGOSTO DEL 2023.**

SEÑOR ALCALDE. – Compañeros está en consideración el acta, si hay alguna observación frente a la misma.

SEÑOR CONCEJAL MISAEL CHILIQUEGA. – No ninguna por lo que se debe aprobar.

SEÑOR ALCALDE. - Listo si no hay ninguna observación más, procedemos a la moción del compañero Misael de igual forma respaldo la moción, que se ponga a votación compañera secretaria.

SEÑORA SECRETARIA. - Por el punto número uno. **1.-POR LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 002 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL JUEVES 10 DE AGOSTO DEL 2023.** Moción realzada por el Sr. Misael Chiliquinga y secundada por el Ing. Hernán Medina Castro, sometemos a votación.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. - ¿Quiere que le apruebe? De todas maneras; Yo, quisiera considerarle son documentos muy importantes y muy indispensables que debemos haber conocido de la aprobación que está constando en el primer debate del presupuesto. Yo si le digo con todo el respeto Sr. Alcalde estos temas de presupuesto ya seamos bien puntales en orden de fechas, solo eso no más de ahí del resto, yo le digo vea, esto debemos llevar con fechas de concejo de la comisión, por eso que al ver no se Srta. Jurídica si nos ayuda, yo creo que en las resoluciones de concejo al momento que se aprueba, termina la resolución de concejo deben ser enviadas al siguiente día mismo la resolución no más, no el acta, mire como dice recién ciento y picos de hojas es terrible, entonces si usted hubiese mandado mire eso es solo para comenzar una experiencia en la vida se aprende son gajes del trabajo. La resolución del concejo es inmediata al día siguiente, y que hace la comisión inmediatamente convocaba a la sesión de comisión y esto ya hubiésemos aprobado ya, ahora vamos aprobar, porque estas cositas a la final hay que ir puliendo poco a poco. En ese sentido yo no más de mi parte un poquito avance a leer porque hoy llego el acta de todo corazón yo entiendo su situación en la próxima que cuando haya este tipo de reuniones, la resolución es una hojita enseguida a los directores, e inmediatamente resuelven lo suyo y nos mandan a comisión pertinente por esta razón no más, por esta sincera y humilde recomendación esperando que podamos hacer lo más pronto apruebo el acta señor alcalde.

Sr. Misael Chiliquinga Rojana, por la moción
Ing. Hernán Medina Castro, por la moción
Sr. Hítalo Rodríguez Yanchaguano, aprobado
Sr. Santiago Sánchez Vasco, aprobado
Ing. Nelson Soria Idrovo, por la moción

Señor alcalde queda aprobado el punto número uno de esta convocatoria.
SUMARIO DE RESOLUCIONES DEL ACTA N° 016 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

RESOLUCIÓN N° 038-S.O.-06-09-2023-GADMP. - 1.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 002 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, REALIZADA EL DÍA JUEVES 10 DE AGOSTO DEL 2023. En sesión ordinaria del día miércoles 06 de septiembre del 2023, con la presencia del señor Alcalde Ing. Hernán Medina Castro, quien preside la sesión, más los señores Concejales: Lcdo. Medardo Chiquinga, Sr. Misael Chiquinga, Sr. Hítalo Rodríguez, Sr. Santiago Sánchez, e Ing. Nelson Soria. **RESUELVEN DE FORMA UNÁNIME, APROBAR EL ACTA NO. 002 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, REALIZADA EL DÍA JUEVES 10 DE AGOSTO DEL 2023, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL T DEL COOTAD.**

SEÑOR ALCALDE. – Demos lectura al siguiente punto compañera.

SEÑORA SECRETARIA. – Punto número dos **2.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS ILUSTRES QUE SERÁN CONDECORADAS PARA LA SESIÓN SOLEMNE, INFORME NÚMERO 003-CECD-GADMSCP-2023 DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, CONVOCADO POR EL SR. CONCEJAL MEDARDO CHILQUINGA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES.**

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. – Señor Alcalde el tema de este puntito es muy importante y es una de los momentos importantes en la celebración de los 50 años de cantonización se ha optado por hacer el análisis de algunas peticiones que a echo su persona, querer poner designaciones, por ejemplo el cambio de nombre del maestro Vicente Barrera, entonces hemos optado por cuestión del tiempo no poder hacer este año y para el próximo año ir cambiando de denominación por ese sentido o valorarlo la historia que tuvo el maestro Barrera entonces quedamos para el próximo año y ponernos de acuerdo y mantenernos en la ordenanza que este en vigencia eso no más señor alcalde para primicias atreves de su persona de su venia quiero que den lectura el informe, para este momento ver a qué persona condecorarse.

SEÑORA SECRETARIA. – Con su venia señor alcalde, procedo a leer el informe.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

INFORME N° 003 -CECD-GADMP-2023

DE: Comisión de Educación, Cultura y Deportes
PARA: Ing. Hernán Medina Castro (ALCALDE DEL CANTÓN PATATE)

ASUNTO: INFORME DE LA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

FECHA: Patate, 04 de Septiembre del 2023

REFERENCIA:

Previo convocatoria, realizada por el Señor Concejal Ldo. Medardo Chilibuinga. Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, se reúnen la comisión, convocada para el día miércoles 30 de agosto del 2023, contando con la presencia de los Señores concejales, Sr. Santiago Sánchez Vasco, miembro de la comisión, Sr. Nelson Soria Idrovo miembro de la comisión, Sr. Concejal Misael Chilibuinga, Sra. Concejala Tatiana Chicaiza, Dra. Amparito Verdezoto Procuradora Sindica, Econ. Paola Vara Directora Administrativa, Ing. Erick Vega Director de Servicios Públicos, Sr. Fabián Altamirano Guarda Almacén, actúa como Secretaria la Abg. Jacqueline Aguilar; El orden del día es el siguiente:

BASE LEGAL

El Art. 240 de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización reconoce la facultad legislativa municipal para la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.
Art. 57 del COOTAD. - Atribuciones del Concejo Municipal. - Al concejo municipal le corresponde: r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y población urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa;

PUNTOS TRATADOS:

1.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS ILUSTRES QUE SERÁN CONDECORADAS PARA LA SESIÓN SOLEMNE.

ANTECEDENTES:

El Ldo. Medardo Chilibuinga, presidente de la comisión de Educación, Cultura y Deportes, realiza su intervención y se abre el diálogo y retroalimentación sobre el tema de la designación de las personas ilustres

que serán condecoradas para la sesión solemne, con las siguientes conclusiones y recomendaciones.

CONCLUSIONES:

En la sesión de la comisión de Educación, Cultura y Deportes se procede a dar lectura a la ORDENANZA CON LA QUE SE CREAN LAS SIGUIENTES CONDECORACIONES: AL MÉRITO CIENTÍFICO, AL MÉRITO AGRÍCOLA, AL MÉRITO CULTURAL, INTELECTUAL Y EDUCATIVO, AL MÉRITO DEPORTIVO, Y AL SERVICIO MUNICIPAL, Ordenanza expedida el 26 de junio del 2010 y que aún sigue en vigencia, en base a las condecoraciones se va analizando a las personas que han hecho historia, se analiza dos documentos que han llegado a Alcaldía en los que se hacen dos pedidos específicos.

- 1.- Solicitud de la condecoración al Mérito educativo o docente, bajo la denominación de Vicente Barrera.
- 2.- Los ex alumnos del colegio Bolívar de Ambato solicitan que se le ponga el nombre al estadio del cantón, y que se llame Hernán Llerena Vasco distinguido futbolista.

Se procede hacer un análisis de las personas que podría ser condecorado obteniendo las siguientes recomendaciones.

RECOMENDACIONES:

- 1.- La comisión recomienda que se actualice la ordenanza con la que se condecora a los personajes ilustres del cantón.
- 2.- La comisión recomienda ver la posibilidad de aumentar una condecoración pos mortem para aquellos ciudadanos destacados que fueron un ejemplo de vida y marcaron una huella para nuestra sociedad.
- 3.- La comisión recomienda en cuanto a la primera petición del cambio del nombre de condecoración al mérito educativo denominado Vicente Barrera, no se cambie el ya existente MÉRITO CULTURAL, INTELECTUAL Y EDUCATIVO Benjamín Araujo, por cuanto sus años de trayectoria y de historia son mucho más extensos.
- 4.- La comisión recomienda tratar la segunda solicitud referente al nombre del estadio del cantón en otra sesión de comisión por cuanto en esta sesión se trata temas de condecoraciones.
- 5.- La comisión recomienda otorgar la a) Condecoración AL MÉRITO CIENTÍFICO BAJO LA DENOMINACIÓN CESAR AUGUSTO DÁVILA, será destinado a personas o instituciones del cantón que hayan aportado con trabajos destacados en el campo de las ciencias.

Dr. Saulo Soria Vasco

6.- La comisión recomienda otorgar la b) Condecoración AL MÉRITO CULTURAL, INTERCULTURAL Y EDUCATIVO BENJAMÍN ARAUJO, será destinado a personalidades del cantón o instituciones de gran relieve que se hayan destacado por alguna acción que trascienda en el campo local, nacional o internacional.

Docente Investigador MSc. Fredy Aguilar Rodríguez

7.- La comisión recomienda otorgar la c) Condecoración AL MÉRITO AGRÍCOLA BAJO LA DENOMINACIÓN MARCO RESTREPO, será destinado a personas o instituciones del cantón que hayan aportado con trabajos destacados en el campo de las actividades agrícolas.

Ing. Patricio Velasco

8.- La comisión recomienda otorgar la d) Condecoración AL MÉRITO DEPORTIVO BAJO LA DENOMINACIÓN GUSTAVO ARAUJO TAMAYO, será destinado a personas o instituciones que se hubieren destacado en cualquiera de las disciplinas deportivas en el ámbito local, nacional o internacional.

Sr. Hernán Llerena Vasco

9.- La comisión recomienda otorgar la condecoración AL MÉRITO ARTESANAL BAJO LA DENOMINACIÓN EUDOFILO MELQUISEDEC TAMAYO VARGAS, se otorgará con el objeto de estimular y exaltar la actividad de los artesanos patateños que con su trabajo y dedicación hubieren contribuido al desarrollo y progreso de la artesanía y a través de ella valorar la identidad Patateña.

Sr. Guillermo Torres

10.- La comisión recomienda otorgar la f) Condecoración AL MÉRITO DEL SERVICIO MUNICIPAL REINERIO ISRAEL CÁCERES ARTES, se otorgará con el objeto de destacar la eficiencia, la constancia en el trabajo, el afán de superación y el alto espíritu de compañerismo. La selección será de entre los empleados municipales sujetos a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y los Trabajadores municipales amparados por el Código de Trabajo que hayan prestado sus servicios al Municipio por un lapso de por lo menos **QUINCE AÑOS**.

No hay funcionarios que cumplan los 15 años.

11.- La comisión recomienda otorgar EL AZAR PLATEADO.
Art. 3.- El Gobierno Municipal de San Cristóbal de Patate podrá entregar en cualquier fecha a ecuatorianos o extranjeros residentes o no en el cantón, o a instituciones por considerarias especiales la distinción EL AZAR PLATEADO.

Sr. Jean Rigaud

CARACTERÍSTICAS. Esta condecoración consistirá en una medalla con la réplica del azar contante en el Escudo del Cantón.

La comisión de Educación, Cultura y Deportes, dando cumplimiento al artículo 326 del código Orgánico de organización Territorial Autonomía y Descentralización, pone en conocimiento del señor Alcalde el presente informe, para que por su intermedio se remita a los señores Directores y Técnicoa, para los fines pertinentes.



Lcdo. Medardo Chiliquinga

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES



Sr. Santiago Sánchez V
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Ing. Nelson Soria Idrovo
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. – Señor alcalde es bueno conversa ese tema bien sincero como personas maduras que somos, justamente por el hermanito de la Dra. Es docente en la Universidad Técnica de Ambato entonces yo decía no dirán nada las personas claro como es hermano de la secretaria de concejo, han puesto al hermano yo pensé eso porque a mí me hicieron notar eso no, yo creo que con criterio así maduro podemos analizar no digo yo, si no por parte de la comisión y si el concejo, dice no hay problema sigamos adelante, todo eso ven las personas aquí en la ciudad analizan claro porque es familia así como a la sobrina de él dijeron no va de reina y al siguiente día nos criticaron y que como antes ahorita hay una ley que no se pudo se hizo de justificar no más, pero en esta vez yo pongo de esta parte señor Alcalde pero si ustedes dicen están bien pero ya sea el concejo.

SEÑOR ALCALDE. – Que les parece compañeros para justamente para evitar esos problemas vamos votando por el primero de nombre en nombre, con eso no van a decir que se ha arriesgado alguna cosa. Comencemos tomando votación desde el primer punto la orden al mérito científico para el señor al mérito científico con la denominación Cesar Augusto Dávila para el señor Saulo Soria. Sometemos a votación.

SEÑORA SECRETARIA. – Para la votación del nominado señor Saulo Soria.

Lcdo. Medardo Chiliquinga Guambo, por la moción
Sr. Misael Chiliquinga Rojana, por la moción
Ing. Hernán Medina Castro, por la moción
Sr. Hítalo Rodríguez Yanchaguano, por la moción
Sr. Santiago Sánchez Vasco, por la moción
Ing. Nelson Soria Idrovo, por la moción
Queda aprobado el Sr, Saulo Soria.

SEÑOR ALCALDE. – Para el segundo nominado igual pueden dar opciones también.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. – perdón señor alcalde ahí si Marlenita antes de la votación mismo se debió haber hecho al Dr. Saulo no se ha condecorado?

SEÑOR CONCEJAL SANTIAGO SÁNCHEZ. – Yo creo que al Dr. Fredy mismo.

SEÑOR ALCALDE. – Están de acuerdo.

SEÑOR CONCEJAL ING. NELSON SORIA. – Pienso que si no tenemos otra persona en mente, que se quede quien esta.

SEÑOR ALCALDE. – De acuerdo, sigamos.

SEÑORA SECRETARIA.- Al mérito Cultural y Educativo Benjamín Araujo señor PHD. Freddy Aguilar Rodríguez

SEÑOR ALCALDE.- Alguna otra persona oh para votación; No, entonces se quedaría así mismo.

SEÑORA SECRETARIA.- Siete comisión. La comisión recomienda la condecoración al mérito Agrícola bajo la denominación Marco Restrepo Asociación de productores de Quinlata ellos son los nominados.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. – Hay q hacer un análisis así de una identidad propia de nosotros para ir poco a poco fortaleciendo han sido icono en Patate ellos por lo que han forjado de una manera independiente han sido tomados en cuenta para ser condecorados con esta denominación Marco Restrepo en productores de Quinlata.

SEÑORA MARLENE DÍAZ TÉCNICA DE ARCHIVO. – Buenas tardes, ellos ya fueron condecorados.

SEÑOR ALCALDE. – No se le ah echo a Marlenita la invitación, parece que ya le hicieron, cuando le dieron la maquinaria agrícola algo así es, no sé qué les parece compañeros no sé si les parece otorgar no sé si tipo post mortem oh a los hijos a los que iniciaron el tema de la producción Agro Turística en los Andes al señor Fabián Soria o a su padre que están ejecutando este proyecto del durazno. Póngale como primera instancia como Quinlata y si ya se ha hecho esa condecoración, si no se le ha hecho ratificamos a la asociación de Quinlata caso contrario no sé si tienen otro tal vez en Poatug o en San Javier, Agrícolas tenemos en todo Patate, no sé si tenemos algún nombre de repente yo hablo porque conozco acá en el sector de los Andes, igual se me ocurre acá en la mora en el Triunfo, claro hay gran producción de mora en el Triunfo, porque yo quería hablar del tema artesanal la familia Yangloa q hacen los vinos del Triunfo pero eso iría en otro, el tema agrícola me parecería bien, o el Sr. Patricio Velasco porque el realmente fue quien inicio el comenzó con la venta, luego arrancan los señores Soria, yo creo que a Don Patricio pongamos por la finca, porque ellos son los verdaderos que iniciaron más producción si luego el durazno, revisemos en los libros de acta no hay apuro sea en Quinlata y si no al segundo, veamos si avanzamos a revisar hoy mismo acabamos la reunión para chequear.

SEÑORA MARLENE DÍAZ TÉCNICA DE ARCHIVO. – Al Sr. Patricio Velasco no se le ha de condecorado.

SEÑOR ALCALDE. – Yo creo que un mérito va a lo extraordinario, ósea por ejemplo si un agricultor hace una nueva semilla logro explotar, y si

no se iría a votación. Se reconoce al mérito agrícola, yo decía a los papas tomando en cuenta y habiendo un análisis verdadero quien arranco con el tema de agroturismo fue el Ing. Patricio Velasco yo digo porque él ha trabajado en método agrícola ah echo un plus adicional el agroturismo, la industrialización de la fruta eso de ahí él es agrícola, el produce los hongos, ósea la agricultura está clara porque de eso hablaba yo, no es el tema de hablar que yo produzco oh yo soy agricultor si no igual, por ejemplo estudiante, profesores hay muchos pero quien han hecho los méritos son para alguien que ah echo algo más adicional algo extra un plus por ejemplo un profesor logró crear qué se yo escribió unos libros, creo justamente dio una explicación de una materia de un tema puntual en una materia son cosa así lo adicional que se ah echo en el tema de la agrícola todos somos agricultores en el tema de Patricio Velasco Fabián Soria que han hecho han manejado un plus a través de la tecnología a través de los medios de comunicación a través del agroturismo han logrado generar mejores créditos económicos para su familia y proyector turismo dentro del cantón Patate en la parroquia los Andes. Bueno así que mi nombre más que Fabián yo tengo el dato una vez converse quien realmente inicia con este tema es el señor Ing. Patricio Velasco entonces por eso yo tengo conocimiento que el inicio allá sin desmerecer a Fabián en algún momento podamos continuar en cambio por el repunte adicional que él ha tenido también más fuerte pero el iniciador en este tema y en los andes del tema de promoción y difusión es justamente a través de Patricio Velasco quien fue gerente de Planhofa durante algunos tiempos entonces inclusive hay un perfil para poder leer el rato que voy a dar un mérito no voy a decir simplemente el nombre y nada, Patricio Velasco tiene todo de lo que les menciono a mas gerente de Planhofa, ha trabajado en Petroecuador en algunas otras áreas también en Ambato justo ene le tema de industrialización del tema de productos agrícolas, es el nombre que yo digo pero si tienen otro nombre.

SEÑORA SECRETARIA. – Entonces quedaría el Ing. Patricio Velasco. La comisión recomienda otorgar la condecoración al mérito deportivo bajo la denominación Gustavo Araujo Tamayo al Sr, Hernán Llerena Vasco. La comisión recomienda otorgar la condecoración artesanal bajo el mérito bajo la denominación Eudofilo Melquisedec Tamayo Vargas al Sr, Nelson Cepeda. Ya se fue doña Marlenita dijo que a él ya le habían condecorado pero no sabía si era por el tema del que trabajaba en la institución o por el tema del emprendimiento como tal es el señor de la fotografías.

SEÑOR ALCALDE. – Si ya se le hizo hace dos años creo, bueno cuando yo fui en el GAD Parroquial de los Andes se le hizo la condecoración en el teatro si ya se le hizo yo si me acuerdo.

SEÑOR CONCEJAL ING. NELSON SORIA. – Se me viene a la idea de pronto al famosos fosforito el Sr, que vive acá, el hasta ahora mantiene la tradición de zapatero y las botas, las famosas botas de cuero de don fosforito y los zapatos de punta de don fosforito hechos en suela artesanal.

SEÑOR ALCALDE.- Si me parece bien es una buena idea, yo había dicho hace rato que les parece al Sr. Edgar Yagloa de vinos Yagloa del triunfo, claro el fabrica el vino artesanal, pero porque yo digo porque no tomar este tema para que se riegue para que nos sea solo central, tenemos nombres de los Andes, tenemos un nombre del centro, porque no vemos alguien del Sucre, del Triunfo, del Sucre no se al Sr. Alirio.

SEÑOR CONCEJAL ING. NELSON SORIA. – Yo propuse que sea algo extraordinario la leche con chuchuguaso fue algo bum de ahí voy algo con lo suyo que si es algo extraordinario ósea en el fondo si es extraordinario. Hagamos al fosforito él se llama Guillermo Torres.

SEÑORA SECRETARIA. –Entonces queda en la condecoración artesanal bajo la denominación Eudofilo Melquisedec Tamayo el Sr. Guillermo Torres. La comisión recomienda otorgar la condecoración al mérito del servicio Municipal con la denominación Reinerio Israel Cáceres Artes. Señor alcalde en este año no hay ningún funcionario público que cumpla los 15 años.

SEÑOR ALCALDE. – Entonces dejémosle vacío.

SEÑORA SECRETARIA. – La comisión recomienda otorgar la condecoración Azar Plateado al Sr. Jean Rigorth.

SEÑOR ALCALDE. – ¿Que es el Azar Plateado?

SEÑORA SECRETARIA. – Haber les leo, en la ordenanza Art.3 El Gobierno Municipal de San Cristóbal de Patate podrá entregar en cualquier fecha a Ecuatorianos o Extranjeros residentes o no en el cantón, o a, Instituciones por considerarlas especiales la distinción el AZAR PLATEADO, nada más.

SEÑOR ALCALDE. –Bueno Eduardo, me había pedido que hagamos un reconocimiento a la Sra. De más edad del cantón Patate de San Jorge 108 años creo que es, o solo le hacemos una plaquita, o le hacemos una condecoración por justamente por su edad la residencia en Patate alguna cuestión podemos ver un texto para hacerlo y no sé si consideran adecuado, hay dos personas que yo tengo el dato o puedo estar errado, este joven campeón Latinoamericano de moto Cross y creo que hay dos chicos en el tema de Bunge que quedaron vice campeones, el de esperanza es de moto Cross y el de Gauguin en ciclismo para ver si hacemos, que quede en actas entonces.

SEÑOR CONCEJAL SANTIAGO SÁNCHEZ. – Señor alcalde no sé si se le puede dar un aplaca o algo al señor que es hijo de Tomasito que el ya jugo futbol profesional, pero parece que porque ya se le termino la época profesional, ya le dieron de baja es porque ya se le termino pero llego a jugar futbol profesional en Cumbaya serie A, el único Patateño.

SEÑOR ALCALDE. – Bueno póngale les voy a pedir más bien para no alargar porque se hace unas tremendas atas también, este tema del reconocimiento, invitarles para hacer un análisis quiero reconocer por ejemplo a gente que ha colaborado con estos 50 años que es importante por ejemplo Tungurahua Auto móvil club, el tema de los deportistas que han hecho una pequeñas placas solo como gratitud del trabajo realizado, de ahí le hacemos a los deportistas si quieren traerán alguna información de un artista relevante y unas plaquitas y les hacemos la entrega también.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILIQUE. – Yo creo que ya nosotros al menos, que para el próximo año será unos cinco no más para poder tener una bibliografía.

SEÑOR ALCALDE.- Que les haga llegar una fotografía para llegar a comunicación una bibliografía y la invitación que genere comunicación, por eso es la bibliografía.

RESOLUCIÓN N° 039-S.O.-06-09-2023-GADMP. - 2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS, Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS ILUSTRES QUE SERÁN CONDECORADAS PARA LA SESIÓN SOLEMNE, INFORME NO. 03-CECD-GADMSCP-2023 DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, CONVOCADO POR EL SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILIQUE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN. En sesión ordinaria del día miércoles 06 de septiembre del 2023, con la presencia del señor alcalde Ing. Hernán Medina Castro, quien preside la sesión, más los señores concejales: Lcdo. Medardo Chilique, Sr. Misael Chilique, Sr. Hítalo Rodríguez, Sr. Santiago Sánchez, e Ing. Nelson Soria.
RESUELVEN DE FORMA UNÁNIME, APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS ILUSTRES QUE SERÁN CONDECORADAS PARA LA SESIÓN SOLEMNE, INFORME NO. 03-CECD-GADMSCP-2023 DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, CONVOCADO POR EL SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILIQUE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL T DEL COOTAD Y A LA ORDENANZA CON LA QUE SE CREAN LAS SIGUIENTES CONDECORACIONES: "AL MÉRITO CIENTÍFICO", "AL MÉRITO AGRÍCOLA", "AL MÉRITO

CULTURAL, INTERCULTURAL Y EDUCATIVO", "AL MÉRITO DEPORTIVO", Y "AL SERVICIO MUNICIPAL".

a) Condecoración **AL MÉRITO CIENTÍFICO BAJO LA DENOMINACIÓN CESAR AUGUSTO DÁVILA**, será destinado a personas o instituciones del cantón que hayan aportado con trabajos destacados en el campo de las ciencias.

Dr. Saulo Soria Vasco

b) Condecoración **AL MÉRITO CULTURAL, INTERCULTURAL Y EDUCATIVO BENJAMÍN ARAUJO**, será destinado a personalidades del cantón o instituciones de gran relieve que se hayan destacado por alguna acción que trascienda en el campo local, nacional o internacional.

Docente Investigador MSc. Fredy Aguilar Rodríguez

c) Condecoración **AL MÉRITO AGRÍCOLA BAJO LA DENOMINACIÓN MARCO RESTREPO**, será destinado a personas o instituciones del cantón que hayan aportado con trabajos destacados en el campo de las actividades agrícolas.

Ing. Patricio Velasco

d) Condecoración **AL MÉRITO DEPORTIVO BAJO LA DENOMINACIÓN GUSTAVO ARAUJO TAMAYO**, será destinado a personas o instituciones que se hubieren destacado en cualquiera de las disciplinas deportivas en el ámbito local, nacional o internacional.

Sr. Hernán Llerena Vasco

e) Condecoración **AL MÉRITO ARTESANAL BAJO LA DENOMINACIÓN EUDOFILO MELQUISEDEC TAMAYO VARGAS**, se otorgará con el objeto de estimular y exaltar la actividad de los artesanos patateños que con su trabajo y dedicación hubieren contribuido al desarrollo y progreso de la artesanía y a través de ella valorar la identidad Patateña.

Sr. Guillermo Torres Torres

f) Condecoración **AL MÉRITO DEL SERVICIO MUNICIPAL REINERIO ISRAEL CÁCERES ARTES**, se otorgará con el objeto de destacar la eficiencia, la constancia en el trabajo, el afán de superación y el alto espíritu de compañerismo.

La selección será de entre los empleados municipales sujetos a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y los Trabajadores municipales amparados por el Código de Trabajo que hayan prestado sus servicios al Municipio por un lapso de por lo menos **QUINCE AÑOS**.

No hay funcionarios que cumpla los 15 años.

Art. 3.- El Gobierno Municipal de San Cristóbal de Patate podrá entregar en cualquier fecha a ecuatorianos o extranjeros residentes o no en el cantón, o a instituciones por considerarlas especiales la distinción EL AZAR PLATEADO.

Sr. Jean Rigaud

SEÑORA SECRETARIA. – Listo señor alcalde no existe más punto en el orden del día.

SEÑOR ALCALDE. – Al no haber más puntos en el orden del día, queda clausurado la presente sesión ordinaria.



Ing. Hernán Medina C.

ALCALDE DEL CANTÓN PATATE



Abg. Jacqueline Aguilar

SECRETARIA DE CONCEJO